

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4860**     *FINCAS RIANA, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *FINIBA, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en virtud de decisiones adoptadas en fecha 11 de mayo de 2016 por el Socio Único de la sociedad "FINCAS RIANA, S.L.U. (Sociedad Absorbente)", en ejercicio de las competencias propias de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dicha sociedad, y por acuerdos aprobados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad "FINIBA, S.L. (Sociedad Absorbida)", en reunión celebrada en idéntica fecha, se ha aprobado la fusión de las mencionadas sociedades, mediante la absorción de la sociedad "FINIBA, S.L. (Sociedad Absorbida)" por parte de la sociedad "FINCAS RIANA, S.L.U. (Sociedad Absorbente)", adquiriendo la Sociedad Absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación como consecuencia de la referida operación fusión, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Asimismo, se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y de los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la citada fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 12 de mayo de 2016.- El Administrador Único de la sociedad FINCAS RIANA, S.L.U. (Sociedad Absorbente), Ana Luisa Iglesias Baciana, y el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad FINIBA, S.L., (Sociedad Absorbida), Ricardo Iglesias Baciana.

ID: A160028495-1